

Expediente: 2200/25

Carátula: GOMEZ ROSARIO ESTER C/ DIAZ JUAN MANUEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 13/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GOMEZ, ROSARIO ESTER-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2200/25



H101012168077

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

9 DE JULIO 455 8° Piso - S. M. de Tucumán

LEGAJO N°: 2200/25

FECHA DE INICIO: 21/04/2025 CÉDULA N° 1006/26

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán, 11 de febrero de 2026.

REF: GOMEZ ROSARIO ESTER c/ DIAZ JUAN MANUEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

JUZGADO SORTEADO: JCCC5

MEDIADOR: COSTILLA MYRIAM INES

Se notifica a: ROSARIO ESTER GOMEZ

Domicilio Digital: 90000000000

El Centro Judicial de Mediación le hace conocer el decreto que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2025. I) Atento a lo manifestado, téngase presente la renuncia al patrocinio que ejerce en autos el letrado RUIZ SERGIO GABRIEL. II) Notifíquese a la requirente en su domicilio real a fin de que en el término de 5 días constituya un nuevo domicilio procesal. A tal fin, previamente el letrado presentante deberá proveer a través del Portal SAE -en este CMJ- la correspondiente movilidad en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de ley. III) Cumplida la notificación a la que hace referencia el Pto. II sin que la parte interesada constituyera nuevo domicilio digital, notifíquese a la misma en estrados digitales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del NCPCCT. Notifíquese. " Fdo. Dr. Ignacio Noble - Director - Centro de Mediación - Poder Judicial de Tucumán". QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. ASA

Actuación firmada en fecha 12/02/2026

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.